



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-119063267-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-119063267-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SANABO S.A., CUIT N° 30715532545, Legajo N° 2.367 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que en el orden 38 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica LORENA BEATRIZ CERASO, Documento Nacional de Identidad N° 29.784.054, Matrícula Nacional N° 16.878, como Directora Técnica de la firma SANABO S.A., Legajo N°

2.367, con domicilio legal en la calle Pico N° 3.609 y depósito en la calle California N° 1.936/40/42/82/84/88/90/92/94/96/98, en la calle General Iriarte N° 2.035/65, en la calle Vieytes N° 1.374, 2° piso, local D 212 A, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-119063267-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ae